



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0205/11/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/3189/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 11 de diciembre de 2020

EJIDO LAS MESAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Noviembre de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3229/2017 de fecha 11 de Agosto de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO "LAS MESAS", Chignahuapan, D-21-053-MES-001/17, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,972.986 Metros cúbicos	190	1028	1217	23314536	23314725
EJIDO "LAS MESAS", Chignahuapan, D-21-053-MES-001/17, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 639.136 Metros cúbicos	95	1218	1312	23314726	23314820
EJIDO "LAS MESAS", Chignahuapan, D-21-053-MES-001/17, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 292.177 Metros cúbicos	35	1313	1347	23314821	23314855
EJIDO "LAS MESAS", Chignahuapan, D-21-053-MES-001/17, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 130.356 Metros cúbicos	20	1348	1367	23314856	23314875
EJIDO "LAS MESAS", Chignahuapan, D-21-053-MES-001/17, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 36.889 Metros cúbicos	6	1368	1373	23314876	23314881
EJIDO "LAS MESAS", Chignahuapan, D-21-053-MES-001/17, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 76.238 Metros cúbicos	14	1374	1387	23314882	23314895
EJIDO "LAS MESAS", Chignahuapan, D-21-053-MES-001/17, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 11.813 Metros cúbicos	2	1388	1389	23314896	23314897

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 10 de Agosto de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0205/11/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/3189/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 11 de diciembre de 2020

**ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
LIC. MARIA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Minutario y expediente (140/17 P). ANUALIDAD 4/10

ILSC/ANZ

